ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2021, se cuenta con una población de 52 PR asignadas, y que presenta las siguientes características: • De la población atendida en el municipio de Caloto; 12 son mujeres y 40 son hombres. • 2 PR hacen parte del programa Camino Diferencial de Vida-CDV • 1 PR tienen estado de investigación por privación de la libertad • 1 PR se encuentra en estado ausente. • 6 PR se encuentran vinculados laboralmente como escoltas de la UNP. • 4 PR presentan condición de discapacidad certificada (física motora) • 6 PR presentan caso de riesgo activo. • En el período contractual se realizó el ingreso de las PR Griselda Quitumbo Peteche, Marco Antonio Ascue Pavi y Adolfo Martínez Rojas, los tres provenientes del ETCR Monteredondo en el municipio de Miranda. • No hay PR pendientes de aplicación de RNR. • La matriz de reincorporación se encuentra en proceso de actualización. • Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el período contractual se cuenta con una población total de 52 PR, de las cuales 50 PR se encuentran en estado activo, 1 PR en estado ausente y 1 PR con limitante temporal. Las 50 PR activas pertenecen al proceso de reincorporación a largo plazo con quienes teniendo en cuenta los componentes de la ruta de reincorporación se realizaron las siguientes actividades: **Educación.** 1. Durante el mes de agosto se realizó seguimiento a 3 PR vinculadas al programa "Tejiendo saberes", el cual es implementado en el municipio de Santander de Quilichao. 2. Durante el mes de agosto se hizo seguimiento al proceso de formación académica de las PR Leyda Yaneth Ul, Shen John Cuchillo y Deyner Yesid Méndez, quienes se encuentra vinculadas al programa educativo tejiendo saberes, el cual es implementado en el municipio de Santander de Quilichao. **Familia.** 1. Se reitera a población activa de Caloto (50 PR) y su núcleo familiar, la importancia de continuar aplicando las medidas de prevención del contagio del COVID-19 (lavado de manos, usos de tapabocas y distanciamiento social). También se hace énfasis en la importancia de identificar signos de alarma y/o síntomas de gripa, de tal manera que pueda realizarse un estricto seguimiento a la evolución de los mismos. 2. Se socializó a 30 PR el proyecto 1249-2021, el cual está orientado al desarrollo integral, la promoción y protección de derechos y prevención de vulnerabilidades de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años de edad, que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de familia de la ruta de reincorporación y que se implementará en el municipio de Caloto. Cómo resultado de la actividad se logró la vinculación al proyecto, de un total de 33 hijos y familiares de las PR. 3. Se orientó a la esposa de la PR Julián Eduardo Sánchez Velasco, como manejar la situación en la que su hija de 5 años de edad, quiere saber sobre el pasado de su padre, por lo cual se acordó apoyarse en el equipo de psicólogos de la ARN para realizar una efectiva intervención. **Salud.** 1. Con el objetivo de identificar alertas, se hizo la verificación en ADRES, del estado y municipio de afiliación al sistema de salud de las 53 PR del municipio de Caloto. Por tanto, se identificó que las 3 PR que ingresaron al municipio de Caloto en el mes de agosto, pertenecen al régimen contributivo y tienen su lugar de atención en salud en el municipio de Miranda, por tanto se les recomienda realizar de manera personal, el proceso de portabilidad o traslado de atención para el municipio de Caloto donde actualmente pernoctan 2. Se socializó a un total de 40 PR que en municipios con menos de 100 mil habitantes las personas mayores de 18 años pueden acceder a la vacuna contra el COVID-19. En Caloto particularmente la vacunación se realiza en la E.S.E Norte 2 Punto de Atención Caloto de lunes a sábado de 7 am a 12 pm, en donde realizan la entrega de un promedio de 50 fichas diarias. **Productivo.** Los días 9 y 19 de agosto se sostuvieron encuentros con la cooperativa COOMECC, donde se definió la posibilidad de comprar 1 hectárea del predio ubicado en la vereda El Alba, el cual ya fue caracterizado por PNUD, de tal manera que en dicha área se pueda formular el proyecto productivo colectivo en la línea de piscicultura. Por parte de nivel central se logró establecer que del recurso de reincorporación económica se puede financiar la compra de la hectárea de terreno para el proyecto piscícola hasta en un monto total de 135 millones de pesos, por lo cual la cooperativa entrará a negociar con el dueño del predio. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la población atendida en el municipio de Caloto, durante el mes de agosto se realizó el traslado al GT Valle de la PR Gustavo Martínez Perdomo, quien pertenece al proceso de reincorporación temprana, ya que actualmente se encuentra vinculado al entorno productivo en la línea de formación "Técnico laboral en sistemas de producción agropecuaria", el cual es implementado en el municipio de la Unión en el departamento del Valle del Cauca.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1. Durante el mes de agosto se realizó acompañamiento a la PR Luis David Ul Zapata, durante le proceso de afiliación a salud de su hija de 1 mes y medio de nacida, proceso que se realizó con el apoyo de un promotor de salud de la secretaría de salud municipal de Caloto. 2. El 3 de agosto se orientó a las PR Griselda Cunda, Adolfo Martínez y Marco Antonio Ascue, que por motivos de su traslado al municipio de Caloto y por encontrarse en el régimen contributivo en salud, deben realizar la portabilidad y/o traslado de lugar de atención de IPS hacia el municipio de Caloto, ya que actualmente se encuentran afiliados en el municipio de Miranda. 3. En la búsqueda de apoyar el proceso de formación académica de la PR Alex David Ul, se le informa que puede realizar el proceso de validación de primaria, en la IE Cauca ubicada en el municipio de Santander, la cual tiene un costo de 20 mil pesos. A lo anteriormente expuesto, la PR manifiesta no poder acceder por temas de seguridad al momento de realizar desplazamientos. 4. Durante el mes de agosto se socializó de manera telefónica a un total de 40 PR, como se desarrolla el proceso de vacunación contra el COVID-19 en el municipio de Caloto, con el objetivo de que las personas tengan la información necesaria en el momento que decidan vacunarse. 5. El 25 de agosto se hizo el tercer (3) seguimiento al PRE-PP-32166 de la PR Leyda Yanteh Ul y que se implementó en la línea de café.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. Se logró consolidar la información de 14 PR y 8 personas entre familiares y comunidad dentro de la base de registro masivo en SOFIA PLUS, las cuales se vincularán a la formación en construcción que será implementada por el SENA en el municipio de Caloto a partir del 16 de septiembre. 2. En el marco de la articulación con la Consejería Presidencial de la Juventud y la Universidad Nacional, se socializó a las PR de Caloto, el seminario web que tiene por objetivo brindar la posibilidad a los y las jóvenes en reincorporación y aquellos/as que hacen parte de los sistemas familiares de conocer de primera mano el Curso de Creatividad e Innovación que viene desarrollando la Universidad Nacional y para el que ha sido priorizada la población en proceso de reincorporación.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Actualmente se encuentra en implementación el modelo educativo Tejiendo saberes, al cual se encuentran vinculados 3 PR del municipio de Caloto y se está a la espera de los lineamientos para vincular al programa maestro itinerante, a las 29 PR que culminaron ciclo en el mes de julio. 2. El día 19 de agosto se acompañó a la cooperativa COOMECC de Caloto, en un espacio donde se socializaron los avances en el tema del proyecto productivo colectivo y se dieron los lineamientos para poder iniciar la formulación del mismo y de esta manera las 34 PR que pertenecen a la forma asociativa, puedan avanzar en el componente productivo, a través de su reincorporación económica. 3. Se socializó a las PR de Caloto los conversatorios en "vejez y envejecimiento activo" y "dialoguemos sobre salud", que hacen parte de las estrategias de la ARN para vincular a las familias dentro del proceso de reincorporación y avanzar en diferentes componentes de la ruta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco del ejercicio de incidencia política realizado con la administración local de Caloto, se logró incluir dentro del plan indicativo de la alcaldía, a la población en proceso de reincorporación dentro del programa reconciliación, convivencia y paz, donde se ha destinado un rubro de 12 millones para la población objeto de atención de la ARN, el cual tiene un componente comunitario, razón por la cual y en común acuerdo con las PR, se acordó formular un proyecto, donde le recurso de la alcaldía sea destiando a la ampliación de la vía hacia el cementerio de la vereda Pajarito y de este modo generar proceso de reconciliación con la comunidad de la zona.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	1. En el período comprendido del 1 al 31 de agosto se realizaron un total de 68 asistencias de manera telefónica y 45 atenciones presenciales. 2. El día 9 de agosto se participó de la reunión de socialización del proyecto 1249-2021, el cual está orientado al desarrollo integral, la promoción y protección de derechos y de vulnerabilidades de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años que pertenecen al núcleo familiar de las PR. La actividad estuvo a cargo de la Unión Temporal y dirigida a los facilitadores de los municipios de Santander de Quilichao y Caloto donde se va a ejecutar el proyecto. Posteriormente el día 19 de agosto se socializó el proyecto a un total de 29 PR del municipio de Caloto, arrojando como resultado la vinculación de 33 hijos y familiares de las PR. 3. El 10 de agosto se participó de la reunión virtual con la Federación Nacional de Cafeteros, donde se dieron a conocer los orígenes del café y diferentes procesos de comercialización, que pueden servir de apoyo para orientar a las PR que tiene unidades productivas en la línea de café.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. En período del 1 al 31 de agosto, se realizó el acompañamiento a la joven Andrea Jascue perteneciente al programa camino diferencial de vida-CDV, con quien se desarrollaron las siguientes acciones: • Se hizo seguimiento al estado de salud de Andrea y de sus hijos, verificando que se encuentran en buenas condiciones de salud y de igual manera se reiteran las medidas de prevención del contagio del COVID-19 y la importancia en el cumplimiento de los controles de crecimiento y del esquema de vacunación de sus hijos Derik Santiago y Salomé. • Se socializa a la PR el encuentro regional que se realizará en el marco del cumplimiento de la Acción 4.22, Fortalecimiento al Programa Camino Diferencial de Vida. Se da a conocer a la joven Andrea que el evento contará con la participación de los y las Jóvenes que se encuentran activos en el proceso de reincorporación y vinculados/as al Programa y se realizará los días 13 y 14 de agosto en el municipio de Santiago de Cali en el Valle del Cauca. Se solicita a la PR información sobre el costo del desplazamiento desde el resguardo de Toéz hasta Cali y si asistiría con sus dos hijos. A lo anterior la joven informa que asistiría al encuentro si le es posible llevar a alguien que cuide sus hijos, ya que no está de acuerdo con que lo cuide otra persona. Posteriormente se eleva la solicitud de la PR a nivel central, quienes responden que no es posible vincular a otra persona al evento para el cuidado de los hijos, además de que Andrea tiene caso de riesgo activo y es mejor que no realice desplazamientos. La información generada desde nivel central es transmitida a Andrea Jascue, quien está de acuerdo y por ende no participará del encuentro regional. • Se indicó a la PR que en municipios con menos de 100 mil habitantes como ese el caso de Caloto, las personas sin restricción de edad pueden acceder a la vacuna contra el COVID-19, a lo cual responde la joven Andrea, que por el momento no se hará vacunar y desea esperar para tomar una decisión. • Se hizo seguimiento al proceso de formación para el trabajo de la PR, quien en el mes de julio se acercó a la oficina de talento humano, buscando su vinculación en una de las dependencias de la alcaldía y así realizar su fase práctica de la formación técnica del SENA en atención a primera infancia. Cómo resultado del encuentro, se pactó el compromiso que la joven Andrea presentara su hoja de vida, lo cual hasta el momento no ha realizado pese a que se ha ofrecido el apoyo por parte del facilitador para realizar dicho proceso, evidenciándose poco interés por parte de la PR. 2. En el presente mes de agosto se hizo el ingreso al municipio de Caloto, de la PR Marco Antonio Ascue Pavi, proveniente del municipio de Miranda y con quien se realizaron las siguientes actividades: • Se contactó telefónicamente a la PR quien proviene de Miranda y se confirma que actualmente reside en el Barrio La Unión en la cabecera municipal de Caloto, por tanto, se informa al joven Marco Antonio, que el facilitador Felipe Astudillo será quién continué llevando su proceso de reincorporación. Posteriormente se identifica que la PR vive actualmente solo y no tiene hijos y se encuentra vinculado laboralmente a la UNP como agente escolta designado a la cooperativa COOMECC de Caloto. • Por encontrarse vinculado laboralmente, la PR se encuentra en el régimen contributivo SGSSSS, razón por la cual se le orienta como realizar el proceso de portabilidad y/o traslado de lugar de atención en salud, del municipio de Miranda, hacia el municipio de Caloto. • Se informó a la PR que, en el municipio de Caloto, se está realizando el proceso de vacunación contra el COVID-19, a las personas mayores de 18 años en la E.S.E. Norte Punto de Atención Caloto, en jornadas de lunes a sábado de 7 am a 12 pm, en donde diariamente hacen entrega de un promedio de 50 ficha. A lo anterior el joven Marco Antonio manifiesta que accederá a la vacuna por medio de la UNP, entidad a la cual se encuentra vinculado como escolta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se socializó a un total de 20 PR la siguiente oferta del SENA en sus formaciones técnicas: •Análisis y de desarrollo de sistemas de información •Apoyo administrativo en salud •Enfermería •Entrenamiento deportivo •Producción pecuaria Como resultado de la actividad no se logró la vinculación de ninguna PR o algún familiar, ya que no manifestaron algún tipo de interés en las formaciones ofertadas. 2. Se socializó a las PR de Caloto, la información del ministerio de salud, donde indica que en los municipios con menos de 100 mil habitantes como es el caso de Caloto, las personas sin restricción de edad (mayores de 18) pueden acceder a la vacuna contra el COVID-19.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. En el mes de julio se realizó el cargue en la plataforma SIR de un total de 95 registros de asistencia psicosocial de la siguiente manera: • ATEV_899: 37 registros • Psico_5: 37 registros • Sost_Ec_1: 1 registro • Fam_2: 8 registros • Edu_1: 2 registros • Edu_2: 27 registros • DIF_JOV: 1 registro 2. La matriz de reincorporación se encuentra en proceso de actualización. 3. El día 2 de agosto mediante correo electrónico dirigido a orientadora María del Rosario Sandoval, se envió la ficha de reincorporación del municipio de Caloto y la base de no asistió del mes de julio. 4. El 28 de agosto se realizó el registro de la ficha individual de menores de edad en el módulo de Justicia Transicional, de las actividades realizadas en el mes de agosto con Andrea Jascue y Marco Antonio Ascue Pavi. 5. Entre el 1 y 31 de agosto se diligenció el instrumento "seguimiento al plan de vacunación contra le COVID-19", a un total de 40 PR. 6. Se realizó la actualización de ubicación en SIR de las PR Griselda Quitumbo Peteche, Marco Antonio Ascue Pavi y Adolfo Martínez Rojas.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. El 9 de agosto se hizo entrega a Yony Anacona, de los documentos físicos generados en el mes de julio. 2. El 25 de agosto se envió a la orientadora María del Rosario Sandoval, el informe de actividades correspondiente al mes de agosto. 3. El día 26 de agosto se envió la solicitud de desplazamientos de la segunda quincena de septiembre a la asistente de atención Nelcy Ordoñez. 4. El día 27 de agosto se envió al técnico en archivo Yony Anacona, el FUID y planillas de asistencia correspondientes a las asistencias realizadas del 1 al 27 de agosto. De igual manera se hizo el cargue de la información en la carpeta compartida. 5. El 29 de julio se cargaron en la carpeta compartida, los documentos generados entre el 1 y el 28 de julio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

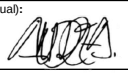
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de agosto se asistieron a las siguientes reuniones: 1. 2 de agosto – Presentación proyecto NNA Caloto y Santander a cargo de la UT (presencial) 2. 5 de agosto – Seguimiento y orientaciones en temas de familia (virtual) 3. 6 de agosto – Taller de Liderazgo e inteligencias colectivas (virtual) 4. 10 de agosto – Reunión enlaces territoriales - Federación Nacional de Cafeteros (virtual) 5. 11 de agosto – Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque curso de vida (enfoque diferencial y de género) (virtual) 6. 12 de agosto – Reunión equipo de reincorporación zona norte y costa pacífica (presencial) 7. 17 de agosto – Revisión acompañamiento a cooperativas por parte de SENA (virtual) 8. 20 de agosto – Reunión con operador del proyecto NNA (virtual) 9. 20 de agosto – Reunión con operador del proyecto NNA (virtual) 10. 27 de agosto – Seguimiento mensual misional y productivo (virtual)
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Durante el mes de agosto se realizó diariamente el Reporte de Autoevaluación Alissta. 2. Los días 12 y 13 de agosto se participó en las jornadas de autocuidado en el municipio de Santander de Quilichao.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 687-2021. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 687-2021 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No.687-2021.; 10) Aun no se finaliza el contrato No 687-2021., por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 687-2021. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 687-2021. ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/08/2021

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"